

Guayaquil, 20 de Junio del 2001.

Señores
SOCIOS DE INMOBILIARIA CALLE CIA. LTDA
Ciudad.

REF: INFORME DEL COMISARIO POR EL EJERCICIO 1999

Señores accionistas:

De conformidad con la Resolución No. 14 de la Superintendencia de Compañías, del 18 de Septiembre de 1992, presento a Uds. El INFORME DEL COMISARIO correspondiente al Ejercicio de 1999.

Debo indicar que mi nombramiento de Comisario data del 10 de Octubre del año 2000, por lo que, mi opinión se refiere a hechos y documentos que me han sido presentados a partir de la mencionada fecha.

1. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES:

De la información proporcionada por los Administradores, Presidente y Gerente, no tengo conocimiento que los administradores hayan inobservado las disposiciones legales en la administración de la empresa.

2. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO DE LA EMPRESA:

Los administradores actuales no han manejado fondos líquidos generados por la operación de la empresa. Los valores administrados corresponden a valores aportados por ellos mismos. Esta circunstancia no permite emitir una opinión sobre el control interno.

3. OPINIÓN SOBRE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS:

Soy de la opinión que los Estados Financieros preparados por la Administración, reflejan razonablemente la situación de la empresa así como sus resultados, basado en la documentación de ingresos y gastos que me ha sido presentada y que exclusivamente corresponden al ejercicio 1999.

4. OBSERVANCIA DEL ART. 321 (Hoy Art.279) DE LA LEY DE COMPAÑIAS :

No se han establecido garantías de ninguna especie para los administradores y demás personal de la empresa. Los Balances han sido presentados con corte al cierre del ejercicio. La revisión de los libros se ha realizado una vez, al cierre del año, al igual que los saldos de la cartera. No he participado en las sesiones de Juntas Generales que hayan sido realizadas en el año 1999. No he recibido ningún tipo de denuncias en contra de la actual administración ni tengo evidencias de incumplimientos legales de los administradores. No he podido verificar los libros de actas de 1999 ni los correspondientes libros de socios y participaciones porque según los administradores, éstos documentos nunca fueron entregados por los anteriores responsables.

De los señores socios


Econ. Freddy Cobeña Maldonado
COMISARIO